

eclesiásticos, y cuando no alcancen estos, por los feligreses, sosteniéndose entonces esta carga por quien dice sostenerla.

Este sistema será desenvuelto en un proyecto de ley que ha de traer el Gobierno. La Iglesia tiene medios de sostener las obligaciones que impone al Estado, hasta un límite que se acerca a la totalidad. Y sería grande la perturbación a que pudiera dar lugar el distribuir los productos de esos bienes entre los diferentes municipios.

En cuanto a si la enmienda es ó no contraria al Concordato, punto es este que la comisión no puede resolver, porque el Sr. Moreno Rodríguez ha dejado incompleto el pensamiento. Sería contraria si se dejara a las corporaciones municipales fijar la cifra que está estipulada en el Concordato; pero como por la enmienda no se hace más que trasladar la obligación del Estado al municipio, si se conserva la misma cifra, no sólo no es contraria al Concordato la enmienda, sino que es superflua, porque al contribuyente le es igual que se le exija la cuota por el presupuesto general ó por el municipal, y aún deberá preferir lo primero, porque en la distribución puede haber mayor equidad.

Por último, cree el Sr. Moreno Rodríguez que con su enmienda se conseguirán algunas economías. Las habría en efecto; pero tan insignificantes, que no merecen la pena de que nos ocupemos de ellas después de haber tratado este asunto con la elevación que lo ha hecho el Sr. Moreno Rodríguez.

El Sr. MORENO RODRÍGUEZ: Debo manifestar que al anticiparme a los argumentos que en contra se me pudieran hacer, sólo fue por prepararme para uno ú otro caso, y que mi propósito era convertir á los recalcitrantes, y á los individuos de la fracción que habrá de darnos que hacer en las cuestiones religiosas.

Dice el Sr. González que aprobada mi enmienda se produciría cierta perturbación, y hasta pudiera obligarse á pagar estas atenciones á los no católicos; pero es de advertir que yo me he puesto desde luego en el caso del derecho constituido, y que el Estado no hace diferencia en este.

Confía el Sr. González en que, si no toda, parte de mi enmienda llegará á convertirse en ley por medio de un proyecto que se nos anuncia; pero aunque así lo declarase el señor ministro de Gracia y Justicia, aunque pudiera satisfacerme como particular, para quedar satisfecho como individuo de partido sería precisa una declaración solemne que pudiera servir de compromiso al que le reemplazara en el día de mañana en el cargo que desempeña.

No comparto la perturbación que pudiera traer el que se variase la cantidad ni se violase el Concordato. En boca de un individuo de la montaña blanca, tendría fuerza ese argumento; pero en el Sr. González, no sé cómo puede considerarse vigentes ciertos artículos del Concordato, al mismo tiempo que no se hace caso de otros. Para mí el Concordato no existe: lo que hay, como he dicho, es una dictadura, y el Estado puede obrar como dictador.

El Sr. GONZÁLEZ D. VICTORIA: No he dicho yo que considerase la enmienda contraria al Concordato, sino que no había podido formar juicio, porque no sabía si se quería variar ó no la cifra fijada por el Concordato.

Tampoco considero contrario á éste el que se descentralice el pago, tanto menos, cuanto que la misma Iglesia ha manifestado que se levanta de su parte, como de los municipios, sólo que quieren que intervengan los párrocos en la recaudación.

El Sr. MORENO RODRÍGUEZ: Observo que el señor González manifestó antes que el señor ministro de Gracia y Justicia se hallaba dispuesto á presentar un proyecto de ley acerca de este asunto; pero el silencio que guarda el señor ministro me hace temer que las ilusiones del Sr. González se van desvaneciendo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No pensaba tomar parte en la discusión de esta enmienda; pero el Sr. Moreno Rodríguez acaba de interpellarme de una manera directa. Al ver mi silencio surgía en S. S. la duda de si ese proyecto se presentaría, sin recordar que antes había manifestado que cualquier declaración mía podría ser interpretada como un acto de la comisión individual de la minoría, y que estaba resuelto de todos modos á solicitar la votación de la Cámara. ¿A qué había de manifestar yo, por tanto, mi pensamiento? De todos modos, puede estar tranquilo S. S. y vivir completamente seguro de que el ministro tiene ya formado ese pensamiento y se halla completamente convencido de su conveniencia.

El Sr. MORENO RODRÍGUEZ: Doy gracias al señor ministro por la declaración que acaba de hacer, que no deja de ser importante, por más que pueda estar sujeta á los movimientos de la política.

Procediéndose á votar la enmienda, se pidió por competente número que fuera nominal la votación; y verificada ésta, resultó desechada por 105 votos contra 35, en la forma siguiente:

- Señores que dijeron no: Llano y Porsí.—Carratalá.—Prim.—Topete.—Sagasta (D. Práxedes).—Echeagaray.—Rivero (D. Nicolás María).—Figuerola.—Montero Ríos.—Beccerra (D. Manuel).—Baldrich.—Quiroga.—Marqués de la Vega de Armijo.—Ruiz Gómez.—Alcalá Zamora (D. Luis).—Cavarrío y Rodríguez.—Monreal Díaz.—Francisco del Corral.—Díaz de Tejada.—Ulloa (D. Juan).—Rodríguez Seoane.—Bamato.—Ortiz y Cusado.—Leon y Medina.—Alvarez (don Cirilo).—Irazzo.—Malluquer.—Pérez Zamora.—Monte-verde.—Vazquez Curiel.—Moret.—Pardo Bazan.—Toro y Moya.—Muñiz.—Montesinos.—Conde de Encinas.—Romero Ortiz.—Santa Cruz.—Gil Virseda.—Jimeno Agins.—Hernández Arbizu.—Molina.—Ferrals.—López Botas.—Villalobos.—Moreno Benítez.—Ribera (don José Vicente).—Navarro Ochoteco.—Rodríguez Moya.—Alonso.—Cascajares.—Ardanz.—López Domínguez.—Moncasi.—Prieto.—García Gómez.—Coronel y Ortiz.—González (D. Venancio).—Silveira.—Ortiz de Pinedo.—Montero Felgué.—Peset.—Nuñez de Arce.—Argüelles.—Ory.—Fuente Alcazar.—Torres Mena.—Sañavedra.—García (D. Manuel Vicente).—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—González del Palacio.—Ribera.—García Briz.—Rodríguez Leal.—Fernández de Córdova.—Lasala.—Chacon.—Bastida.—Martínez Ricart.—Calderson Collantes.—Pérez Cantalpieira.—Barreiro.—Diez Jubitero.—Santiago.—Suarez Inclán.—De Pedro.—Muñoz de Sepúlveda.—Ríos Rosas.—Sanz.—Uzurriaga.—López de Ayala.—Oliveros.—González Marrón.—Igual y Llano.—Vindader.—Herrera.—Calderón y Berce.—Ochoa (don Cruz).—Moya.—Ortiz.—Palou y Coll.—Cánovas del Castillo.—Señor vicepresidente (Rodríguez).—Alcalá Zamora (D. José).—Total, 105.

Señores que dijeron sí:

- Sanchez Ruano.—García Ruiz (D. Eugenio).—Gil Berges.—Soler (D. Juan Pablo).—Gastón.—Gimeno.—Del-

gado Pastor.—Rebullida.—Salmeron.—Santamaría.—Abarzuza.—Carrasco.—García Ruiz (D. Gregorio).—Gomis.—Paul y Picardo.—Guzmán.—Moreno Rodríguez.—P. y Maná.—García López.—Barré.—Robert.—Sorni.—Rubio (D. Federico).—Bañez.—Tufau.—Lardiz.—Castelar.—Figueras.—Blanco.—Díaz Quintero.—Anglada.—Martos.—Rojó Arias.—Sanchez Borguella.—Chao. Total, 35.

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Benot: «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que se supriman las 1.152.857,50 pesetas que figuran como dotación del clero parroquial de las Provincias Vascongadas.» El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Habrá de hacer á las Cortes una declaración sobre el artículo á que se refiere esta enmienda. En el presupuesto figuran dos partidas: una para el clero parroquial, y otra para el culto de las Provincias Vascongadas; pero ni una ni otra gravan sobre el Tesoro. Al arreglarse el sistema tributario, las Provincias Vascongadas quedaron obligadas á pagar la contribución territorial; pero después en 1831 se hizo un convenio de que estas provincias en cuanto de su contribución pagarian estas dos partidas; por lo tanto, esas partidas tienen su compensación en el presupuesto de ingresos, y son partidas muertas para el Sr. BENOT. Satisfecho con las explicaciones de S. S., retiró esta enmienda y otra que he presentado al art. 12.

Sólo debo ya preguntar á S. S. si la sede episcopal de Vitoria se paga de fondos generales.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La creación de ese obispado ha sido posterior al año 1851, y por lo tanto corre su dotación á cargo del presupuesto general.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Porsí): Quedan retiradas las dos enmiendas del Sr. Benot.

Abierta discusión sobre el capítulo 11, dijo el Sr. MORENO RODRÍGUEZ: No voy á hacer un discurso, porque ni puedo hacer gala de erudición que no tengo en estas materias, ni es preciso, para demostrar que es exagerado el presupuesto del clero y viciosa su organización.

No necesito yo tampoco hacer ahora una profesión de fe religiosa que ya hice al tratarse del art. 21 de la Constitución, y voy sólo á combatir por secciones cuatro de las seis partidas que forman este capítulo. Al clero catedral se le asignan 25 millones de reales. Yo podría analizar el personal de ese clero, ya respecto á su número, ya respecto á sus dotaciones, y demostrar que esto era ruinoso para el Estado. Yo podría decir que cuando teníamos más territorio y la Iglesia era más preponderante, había menos iglesias metropolitanas y menos sufragáneas; pero no lo haré, puesto que ha de venir pronto el proyecto de organización del clero, y estoy seguro de que se pondrá la mano sobre el número de individuos de ese clero y sobre sus dotaciones; no haciendo lo que ha indicado el Sr. González, de no variar la cifra que importa el clero catedral, colegial y parroquial. Para mí no hay en la potestad temporal facultad de crear cargos eclesiásticos, pero la hay toda para variar las dotaciones de esos cargos.

El art. 2.º no comprendo cómo figura en el presupuesto, porque es la declaración que se hizo en el Concordato se fijan las dotaciones del clero, ¿por qué hay una partida que dice: «Exceso de dotación á varios capítulares?» Es que el Concordato no se viola aumentando la dotación, y si disminuyéndola?

«No impugnar el clero colegial, que en mi opinión debía suprimirse, y creo que también debe ser el del señor ministro; y también iba á combatir la partida del clero de las Provincias Vascongadas, que me ha indicado el Sr. González, pero que yo no haré caso de ella, porque yo no he de pagar contribución territorial. Pues esto no es pagar; es hacer una traslación de valores que constituye un privilegio al cual no puedo menos de oponerme.»

Y dicho esto, no quiero molestar á los señores diputados, y concluyo diciendo que no puedo votar estas obligaciones eclesiásticas, aunque tal vez hubiera votado de las que proponía el Gobierno, que implican un descuento de 30 por 100 al clero, lo cual haría bajar el presupuesto 42 millones y pico de pesetas. Yo no sé por qué se ha rebajado esta cantidad, y llamo la atención de la Cámara sobre ello, tanto más, cuanto que la había propuesto el ministro que todos recordais, y esto indica que en su concepto esas dotaciones eran excesivas.

El Sr. PRIETO: Señores: ¿qué he de contestar yo al Sr. Rojo Arias, con cuyas principales apreciaciones estoy conforme? Sin embargo, tengo que hacerlo para cumplir mi deber, entre ellos uno de cortesía.

Lamenta el Sr. Rojo Arias el excesivo costo del clero catedral, y yo me alegro mucho, porque así se hará en el clero la reforma que debe hacerse en esa institución, sino que sea porque exista rebaje al clero, sino porque desasemos que tiene su misión de una manera cumplida y menos gravosa al Estado.

Creo que esto bastará á S. S. en lo que se refiere á economías; pero respecto al art. 2.º, debo indicar al señor Rojo que el gasto que representa no es porque se dé aumento de dotación á ciertos individuos del clero catedral; esto depende de que había en ciertas catedrales más ministros de los que les correspondían según el Concordato, y á esos ministros se les ha seguido pagando. Esta clase se va extinguiendo; pero mientras subsista hay que cumplir los compromisos que tenemos con ella, y lo que hay que desear es que el Gobierno provea las vacantes preferentemente en ellos.

Respecto á las Provincias Vascongadas no tengo que decir nada, porque no se debe tratar una cuestión tan grave de soslayo en un artículo de presupuestos. Eso podrá ser objeto de una proposición de ley, pero no puede discutirse ahora.

En cuanto al descuento del 30 por 100, yo podría decir á S. S. en primer lugar, que eso debiera figurar en el presupuesto de ingresos; pero no trato de rehuir la cuestión. ¿Cree S. S. que cuando la deuda pública en vez del 20 no va á sufrir más que el 9 y por 100 de descuento; que cuando las clases civiles y militares no van á pagar más que el 10, debe conservarse al clero el descuento que antes tenía? No puedo S. S. decir que no, sino que reformas antes de presentarse la ley orgánica de tributos. Pues cuando va á presentarse un proyecto de ley de organización del clero, ¿por qué se han de hacer esas reformas ahora, cuando tan pronto se ha de resolver definitivamente? Yo ruego al Sr. Rojo Arias que atienda á estas observaciones y no combata el artículo.

El Sr. ROJO ARIAS: Yo no he citado el hecho del descuento más que para demostrar que cuando se proponía eso era porque se creía que esas dotaciones eran excesivas.

En cuanto á la razón de método, no tengo que rectificar al Sr. Prieto. Conteste á S. S. el señor ministro de Gracia y Justicia que presentó el presupuesto.

Respecto á si es esta la ocasión de hablar del clero de

las Provincias Vascongadas, yo creo que la ocasión es esta, por lo mismo que no se hace ninguna aclaración en el presupuesto respecto de este punto.

El Sr. PRIETO: Por más que sea excesiva la dotación del clero, creo S. S. que cuando se va á organizar nuevamente el clero, es este el momento de hacer esas economías.

El Sr. ROJO ARIAS: Creo que si lo es, porque para mí el momento más oportuno para hacer economías es el primero que se presenta.

Susunto de la discusión, se leyeron varios dictámenes de la comisión de casos de reelección, declarando no comprendidos en el art. 54 de la Constitución á los Sres. Rosell, López Domínguez, Macías Acosta, Coronel y Ortiz, Ruiz Gómez, Piñilla, Sora, Gil Sanz, y García (D. Manuel Vicente), anunciándose que se imprimirían, repartirían y señalaría día para su discusión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Se suspende la sesión, que continuará á las nueve.

Eran las seis y media.

Continuación de la sesión del día 31 de Enero de 1870, por la noche.

A las nueve y media se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Montesinos, y continuando la discusión de presupuestos.

El Sr. BARRIA consumió el segundo turno en contra del capítulo 11 sobre obligaciones eclesiásticas, y manifestó que España no sería una gran nación mientras tuviese una Iglesia oficial, determinada, y abogó por la separación de la Iglesia y del Estado, consiguientemente en las críticas circunstancias en que se halla el Tesoro, que no vive si nó á fuerza de empréstitos, se costase una Iglesia oficial. Censuró que se diese al clero 170 millones por una cosa que, según el apóstol san Pablo, había sido derogada, y que estaba en su lugar en tiempos del judaísmo, pero que desde San Juan Bautista y Jesucristo había sido anulada y desentendida.

Dijo que el oficio eclesiástico era un oficio como otro cualquiera, y que nada tenía que ver con el dogma; que el clero parroquial debía depender del municipio como el médico, pues el cura no era más que el médico del alma, y que así como éste y el cuerpo estaban juntos, de igual manera debían estar ambos el alma y el cuerpo. Y terminó diciendo que si al esclavo no se le daban los derechos del hombre, no se le podía dar el sueldo de un soldado, y que el clero debía tener los derechos del hombre, pues así como éste y el cuerpo estaban juntos, de igual manera debían estar ambos el alma y el cuerpo.

Que á los Borbones se les había llamado sagrados y á donña Isabel de Borbon se les había dicho (Q. D. G.) y luego se la había echado como una criada.

Y terminó diciendo que si al esclavo no se le daban los derechos del hombre, no se le podía dar el sueldo de un soldado, y que el clero debía tener los derechos del hombre, pues así como éste y el cuerpo estaban juntos, de igual manera debían estar ambos el alma y el cuerpo.

El Sr. VINDADER pidió, que por respeto á las creencias de la mayoría de la Cámara, el orador se cesase á la cuestión.

El Sr. BARRIA continuó exponiendo varias palabras de Santa Brígida.

Dijo, que al grito de «Viva la religión», se habían celebrado autos de fe que Felipe V presenciaba de bruces en el balcón de la casa Panadería de la Plaza Mayor.

Que Fernando VII, que tenía más vicios que narices, había fusilado muchos liberales sonriendo.

Y terminó diciendo, que si al esclavo no se le redimía, el esclavo se redimía. Anadió, que si, si y si lo haría, parodiando los tres jamás, jamás, jamás, del presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. MORET (de la comisión) dijo que el origen del presupuesto del clero no era el que había dicho con inexactitud el Sr. Barria, y que no estaba manifestado con nada de lo dicho por S. S. Explicando en apoyo de su negativa los orígenes de la Iglesia y sus conquistas. Que de la Iglesia nació el poder real, y cuando ésta se separó de aquella, nacieron en la lucha los Concordatos y el desamortización. Que la Iglesia, que tenía el derecho perfecto á los diezmos y primicias, y que poseía una propiedad legítimamente adquirida, fue desposeída, y de aquí la contribución del culto y clero y el actual presupuesto.

Dijo que las opiniones del Sr. Barria no eran las de la minoría republicana; hizo una gran exposición de los bienes obtenidos por la religión, concluyendo su prolocución con grandes aplausos de la Cámara y tribunas.

El Sr. OCHOA pidió se leyese el artículo 16 del reglamento.

El Sr. BARRIA rectificó.

El Sr. CASTELLAR combatió el presupuesto del clero, manifestando que era el más desmedido de todas las naciones.

Hizo varias citas históricas y concluyó pidiendo la separación de la Iglesia y del Estado.

Acto continuo se suspendió la discusión. Eran las doce y cuarto.

MADRID 4.º DE FEBRERO DE 1870.

Los momentos en que aparece nuestro periódico en el mundo de la publicidad, son extremadamente graves y difíciles. Para convencerse de ello, no hay necesidad de presentar muchas pruebas.

Cerca de año y medio de esfuerzos inauditos, no han sido bastantes para realizar por completo, y con todas sus consecuencias, el programa de Cádiz, que dió origen á un alzamiento nacional, y en el que por primera vez se escribieron las bases que habían de servir de fundamento para llevar á cabo nuestra regeneración política y social.

Si los que entonces iniciaron aquel suceso, que en su día juzgará la historia; si los que en la bahía de aquella ciudad heroica, tres veces cuna de la libertad española, inspirándose en el más puro patriotismo, levantaron con aplauso universal la bandera de España con honra, hubieran podido calcular que el edificio que allí comenzó á edificarse y fué asegurado esforzadamente en Alco-

lea, no habían de verlo coronado después de un modo sólido, acaso hubiesen dudado de que el pueblo español necesitaba de tan supremo esfuerzo para volver por su hollada dignidad y su escarnecido decoro.

¿Qué ha sucedido, pues, para que en el tiempo transcurrido no se haya realizado el pensamiento que presidía al programa de Cádiz?

No es nuestro intento hacer historia en estas circunstancias difíciles, si bien, en nuestro concepto, las más oportunas que se han presentado desde entonces, para llevar á debido cumplimiento una de las principales aspiraciones de la revolución, es decir, la constitución definitiva de nuestro país.

Es verdad que el lamentable desacuerdo en los muchos que á la sombra de aquella bandera se cobijaron el día después de la victoria; la falta acaso de verdadero patriotismo y de abnegación bastante generosa en los otros; el temor de no pocos al planteamiento de las importantes y salvadoras soluciones políticas y económicas que reclamaba la nación á la raíz del triunfo instantáneo y pacífico de nuestro alzamiento; el personalismo político que ha preponderado casi siempre—ese cáncer destructor de todas las ideas grandes y levantadas; las violencias y exageraciones de un radicalismo absurdo é impracticable; las maquinaciones traidoras de los enemigos implacables y jurados de nuestras libertades, han traído á España á una situación gravísima, de que no encontramos ejemplo semejante en la historia política y constitutiva de ningún pueblo.

Pero los males que, á consecuencia de los grandes sacudimientos, aquejan á las naciones fuertes y poderosas, cuando, como la nuestra, se lanzan en la senda de su regeneración política y social, no son incurables de todo punto. A veces los pueblos suelen llegar hasta un límite desconocido y casi desesperante, para retroceder á tiempo ante el abismo, y aleccionados con una experiencia dolorosa, pero casi siempre necesaria, encaminar sus pasos hacia otro punto menos peligroso, que les conduzca al término de sus nobles aspiraciones y deseos; y el pueblo español no ha de ser tan desgraciado, ni sus hombres políticos han de estar siempre dominados por una falta de patriotismo que sería criminal; ni las clases todas de nuestra sociedad, que desean el orden y la tranquilidad, han de encerrarse en una glacial indiferencia que aniquila sus intereses, al ver el estado en que hoy se encuentra la patria y que reclama un remedio tan urgente como heroico—ajeno á todo empirismo—para prevenirse contra los males que amenazan su porvenir.

Por todo esto decíamos al principio que los momentos en que aparece El País eran en extremo graves y difíciles; y al decidimos á tomar un puesto, harto humilde, en la prensa, que cuenta con tantos y tan hábiles representantes, no es porque creamos que nuestra voz ni nuestra significación política puedan influir poderosamente para salvar la nave del Estado de los terribles escollos en que parece va á estrellarse. No: nuestra misión no llega á tanto; es ménos pretenciosa, y se inspira sólo en el deseo patriótico de ver asegurados definitivamente el orden y la tranquilidad.

Redúcese, sobre todo, á advertir constantemente á los hombres que iniciaron la revolución el peligro en que estamos—roto el lazo que los unía—de que sus supremos esfuerzos y sus generosos sacrificios sean completamente estériles si se continúa marchando por el camino de las dudas y las vacilaciones: á contribuir con toda la fuerza de nuestras convicciones á levantar el espíritu público, harto decaído hoy; á defender con las armas de la razón y del convencimiento, únicas que sabemos manejar, las preciosas conquistas alcanzadas por la revolución, y á procurar, por último, infundir confianza en las clases conservadoras de nuestro país, para que aumen sus esfuerzos á fin de llegar al objeto que fué el alma del alzamiento, cuyas primeras manifestaciones se oyeron en la bahía de Cádiz.

Conocidas ya las tendencias de El País, pueden muy bien traducirse en una fórmula que las sintetiza: La realización del programa de Cádiz en toda su integridad.

La Constitución de 1869 como legalidad común y base fundamental de todo Gobierno.

Identificados con las manifestaciones proclamadas en Cádiz, y sobre todo, con las hechas por el bizarro marino que al frente de la escuadra inició primero nuestro glorioso alzamiento, deseamos, como entonces se declaró y desgraciadamente no ha llegado á realizarse, «que los poderes legítimos

»pueblo y trono funcionen en la órbita que la Constitución les señala, que las Cortes Constituyentes, aplicando su leal saber y aprovechando lecciones, harto repetidas, de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzca al restablecimiento de la verdadera monarquía constitucional; que los derechos del ciudadano sean profundamente respetados por los Gobiernos, reconociéndoles la cualidad de sagrados que en sí tienen; que la Hacienda se rija moral é ilustradamente, modificando gravámenes, extinguiendo restricciones, dando amplitud al ejercicio de toda industria lícita, y anecho campo á la actividad individual y al talento.»

Deseamos además que se liquide de un modo conveniente la Deuda pública que abruma al país, sin aumentarla de hoy en adelante ni en un solo céntimo; que al resolverse la cuestión religiosa, tal como está planteada en el Código fundamental, acerque y no aleje del poder constituido las conciencias de los españoles, respetándose todas las opiniones sensatas que caben dentro de aquel principio, sin las exageraciones de un fanatismo que mata la inteligencia, y se aviene mal con los adelantos de nuestra época, ni las perturbaciones de un radicalismo indiscreto, ocasionado casi siempre á las negaciones absolutas de ideas que son inmutables y sirven de base firmísima para todas las sociedades civilizadas.

Por último, deseamos, de acuerdo en esto también con el programa de Cádiz y el Código fundamental que nos rige, la constitución inmediata del país de una manera definitiva, para salir de interminables peligrosas que aniquilan sus fuerzas vivas, ó de dictaduras insensatas que á nadie pueden inspirar confianza. Por no haberse constituido el país definitivamente, va desapareciendo nuestro crédito; la administración se encuentra completamente desquiciada, y paralizados están el comercio y la industria, haciendo por consiguiente más difícil la situación de las clases trabajadoras, cuya existencia depende principalmente del movimiento y la vida de las poblaciones.

Amantes decididos del progreso y de la libertad en todas sus manifestaciones, estaremos siempre al lado de estos principios salvadores, hermanados constantemente con el orden, sin el cual son nulos de todo punto. Porque el progreso de una nación es imposible, allí donde las perturbaciones continuas é injustificadas debilitan primero y postran al fin sus vitales elementos; las libertades populares son insostenibles y sufren lamentables y largos eclipses, allí donde la demagogia pretende sobreponerse á todo lo justo y ordenado, y amenaza destruir con sus exageraciones hasta los más sólidos cimientos en que descansa la sociedad.

Si se pregunta ahora á qué comunión política está afiliado El País, contestaremos que, después de haber estudiado detenidamente la organización y la actitud en que han llegado á colocarse los partidos militantes, no creemos oportuno en estas circunstancias defender á ninguno determinado. El País prestará su decidido, aunque débil apoyo, á los hombres que, sin romper el lazo de unión que estrechaba todos los elementos liberales, lleven á cabo con más acierto el pensamiento que presidió al programa de Cádiz, y respeten y hagan respetar dentro de la ley el Código común por todos acatado.

Esta es nuestra bandera, este el partido á que hoy nos afilamos. Los que acepten aquellos principios en toda su pureza y con todas sus consecuencias, esos serán nuestros amigos políticos, los que pretendan desnaturalizarlos, y más todavía los que quieran destruirlos, esos serán nuestros adversarios.

Para concluir, diremos que El País no sale á luz para defender personas, sino ideas. La pasión de partido no le cegará jamás hasta el punto de sostener cierto género de discusiones personales, que en vez de enaltecer, rebajan la institución del periodismo.

El País respetará todas las opiniones, para tener siempre el derecho de que las suyas sean igualmente respetadas.

INSTRUCCION Y LIBERTAD.

Así como hay varias maneras de hacer el bien, existen diversos modos de producir el mal. Hay quien hiera frente á frente y á la luz del sol, y hay quien mata por la espalda y en la sombra. Conviene á los liberales saber guardarse de una y otra suerte de asechanzas.

Los enemigos más terribles de la libertad y más perjudiciales á ella, jamás fueron los que autori-

sible á 20 millas, sería en la mayor parte de los casos impracticable y de suma dificultad, en razón á lo raso de las costas, que lo son hasta tal punto, que se empezian á ver los molinos de viento mucho antes que la tenue faja de arena sobre que insisten. La entrada al puerto es también muy complicada, pues desde la farola, y en dirección próximamente ESE.—ONO., está obstruida hasta la isla Marabut con una cordillera de arrecifes y bajos fondos, que en rigor sólo dejan una pasa para buques de proporcionado porte, llamada *pasa del Marabut*. Esta pasa está perfectamente avilanzada con boyas de diversas configuraciones y colores en combinación con otras marcas de tierra, y se encuentran en ella hasta 25 pies de agua. Sólo es practicable en determinadas circunstancias de viento y mar, pues en caso de ser ésta algo gruesa, toda la pasa forma una cadena de rompientes; y no es dable ni aun permanecer al ancla en la rada, en la que en razón al constante movimiento de aguas al Este que se experimenta en toda la costa del bajo Egipto se está siempre atravesado á la mar con insostenibles balanzas. Una vez conocidas las valizas, no es difícil penetrar por la pasa; pero nunca sin el auxilio del práctico, por el movimiento de las arenas que hacen variar algo el canal. Los otros canales ó pasas llamadas *Central* y de la *Corbeta*, que dejan entre sí los arrecifes, sólo son practicable para embarcaciones menores. Noticioso el vicecónsul de España en Alejandría de nuestra llegada, y sospechando vendría á bordo nuestro embajador en Constantinopla, marqués de los Ulagares, á quien esperábamos, vino á bordo á las cuatro de la tarde con un vapor remolcador del puerto trayendo un práctico, y nos dirigimos inmediatamente para adentro, amándonos á la gira.

El Egipto, en que nos encontramos, es país donde la historia, ya despojada de su parte fabulosa por el sano criterio de Champollion, se remonta á la mayor antigüedad. Ha conocido, como se sabe, la dominación persa desde Cambyeses; la griega ó ptolemaica desde 331 á 30 años antes de la Era cristiana; la romana y bizantina desde 30 años antes de Jesucristo al 640 de nuestra Era, y la árabe y turca desde el citado 640 hasta nuestros

días. Aquí fué, entre infinitos hechos memorables que dicha historia registra, donde San Luis vino en cruzada, tomó á Damietta y dió la batalla de *Mansourah*, donde fué hecho prisionero y más tarde rescatado. Ocurrió después la dominación militar de los circasianos, llamados *mamelucos*, que duró 267 años; el Egipto padeció extraordinariamente con esta dominación, donde todo pereció, y aun no se ha repuesto de los efectos de su brutal vandalismo. Durante el período que separa esta conquista de la expedición francesa de 1798, uno de ellos, Aly-Bey, se declaró independiente en 1767. Después de la brillante campaña de Napoleón I en Egipto, vuela á caer este territorio en poder de los *mamelucos*; es decir, en la anarquía, de la que lo saca Mehemet-Aly, enviado por la Puerta para llamarlos á su deber (1808). En 1841 exterminó Mehemet-Aly en la ciudadela del Cairo á todos los cabeceles *mamelucos* que conspiraban contra él, y desde esta memorable fecha principia á dominar su dinastía en Egipto. En 1820 conquistaba la región del alto Nilo hasta Sennar, y queda aneja al virreinato de Egipto con el nombre de Soudan, fundándose la capital Khartoum de la nueva provincia. El Egipto en tiempo de Mehemet-Aly adquiere una importancia militar y un desarrollo agrícola y comercial, desconocidos desde la dominación árabe. Después de varias guerras con la Turquía ha seguido la dinastía de estos vireyes hasta Mohamed-Said-Pachá, el cuarto de ellos, en cuyo reinado inauguró Mr. Lesseps las obras del canal de Suez. Ismail-Pachá, que hoy rige los destinos del Egipto, es el quinto virey, hijo de Ibrahim Pachá, nieto de Mehemet-Aly y sobrino de su antecesor, y en su tiempo se ha abierto al comercio del mundo el canal de Suez.

El virreinato de Egipto comprende: primero, el Egipto, propiamente dicho, hasta la primera catarata; segundo, Soudan. Estas regiones están divididas administrativamente en prefecturas que en el país llaman *moutyries*.

El bajo Egipto comprende cinco prefecturas, tres el Egipto Central y una el Alto Egipto. Además hay ciudades administradas por gobernadores especiales, y son el

Cairo, con 320.000 habitantes, Alejandría, con 360.000, Damietta con Puerto Said, Roseta y Suez.

El bajo Egipto cuenta 2.505 poblaciones; el Egipto Central 561, y 195 el Alto Egipto.

La autoridad religiosa y judicial está representada por los Cadis, que son á la vez teólogos consultores y jueces de paz. Sendo el único código el Koran, la justicia está en manos de los Cadis y de los *Uleymas*, sacerdotes de orden superior.

El ejército en pie de guerra consta de 15.000 hombres, y de 4.000 en tiempo de paz. Su marina de guerra, propiamente dicha, es casi nula. Sin embargo, hay suficientes recursos en el arsenal de Alejandría para proveer á cualquiera buque que necesite, entre ellos un hermoso dique flotante de considerables dimensiones.

El carbon de piedra se encuentra en Alejandría en el arsenal del gobierno, y también se compra á individuos particulares al mismo precio que en Malta, con corta diferencia, si bien por la mayor extensión del puerto no es el servicio tan rápido como en la expresada isla. El agua se compra también á precios razonables en algibes que hay para el servicio del puerto, unos de vapor y otros que no lo son. Siendo Alejandría plaza de gran comercio y en la que abunda la población europea, las comisiones de compras de nuestros buques podrán surtir de cuantos efectos le sean necesarios, si bien á precios fabulosos; y como en Malta, no conviene hacer operación ninguna de esta especie sin la presencia y cooperación de persona autorizada del consulado. Para las composiciones de maquinaria hay una gran factoría regida por ingleses á media milla de la ciudad, que aunque su principal cometido es de tejidos de algodón, su extensión le permite atender á estos servicios, y lo hace á precios razonables.

La moneda de cinco pesos española se toma por libra esterlina ó por 25 francos, y su curso es penoso por ser desconocida completamente en la plaza. Una de las que más corren en Alejandría es la rupia, moneda de plata inglesa de la India, cuyo valor es de dos chelines ó de dos y medio francos, ó sean 10 rs. españoles.

Grande era el número de embarcaciones de guer-

ra de diversas naciones europeas que con motivo de la próxima inauguración del canal de Suez habían concurrido á Alejandría, produciendo en el puerto un movimiento inusitado. La escuadra inglesa del vicealmirante Milne, compuesta de cuatro fragatas acorazadas y cuatro buques menores, que ya había llegado, procedente de Atenas, se encontraba fondeada en la rada. Dentro del puerto una fragata francesa con insignia de contraalmirante y varias goletas, además de otra fragata de vela que permanece constantemente en Alejandría haciendo el servicio de hospital de la estación. Estaba también la escuadra italiana, compuesta de una fragata acorazada (en la rada) y de algunos menores. Muchos buques de vapor egipcios, entre ellos el yatch del virey y el de la emperatriz de los franceses, que debía recibir á esta augusta señora en Alejandría para conducirla á Puerto Said. Una corbeta sueca, otra holandesa, otra noruega y algunas más. El prodigioso desarrollo que después de la crisis de los Estados-Unidos de América ha tomado el cultivo del algodón en Egipto, y la grande exportación de trigos, contribuye á que el movimiento marítimo del puerto, aun sin las circunstancias que ahora le dan incremento, sea muy considerable. Se ven entrar y salir continuamente en el puerto vapores de todos los países y buques de vela de mucho tonelaje con aquellos ricos cargamentos, además de un cabotaje extenso que se hace con las islas de Grecia y costas de Siria. Es además Alejandría centro de depósito de las grandes compañías Peninsular é Inglesa y de las Mensajerías imperiales francesas, las cuales poseen vastos almacenes; y como punto de tránsito del pasaje que va y viene á la India, le da constantemente una población flotante de mucha consideración. Esto último se modificará forzosamente con la apertura del canal marítimo de Suez.

La antigua ciudad de Alejandría, fundada por Alejandro 300 años antes de Jesucristo, es hoy europea en la mayor parte. Sedistingue, sin embargo, el barrio Europeo, propiamente dicho hasta la plaza de los Consules, que es el sitio más bello de la ciudad por sus hermosos edificios y lujosos establecimientos de todas clases; el

barrio Turco, que es bastante interesante, y el barrio Griego, muy peligroso é incómodo. Estos dos últimos barrios están en el Istmo al Oeste y al Noroeste de la plaza de los Consules. El barrio Árabe, por el contrario, está al Este del fuerte Cárel, y en Pharos está el palacio

zaron descaradamente su proscrición, los que la decretaron prisioneros y prepararon calabozos, tratando de combatirla con el hierro y con el fuego; porque éstos han elevado la justicia á la santidad del martirio; y al firmar la sentencia contra la razón, firmaron su triunfo y aproximaron su reinado. La libertad tiene otra clase de enemigos. Estos son simulados, y por tal causa más formidables, como es más formidable la serpiente escondida entre la yerba y pronta á emponzoñar al que pasa, que el león atronando los vastos arenales con surrugido antes de lanzarse sobre su presa.

Estos enemigos simulados dicen: «¿Por qué despertar en el jornalero, en el artesano sentimientos que yacen adormecidos? ¿Por qué pretender instruirlo con una educación superior á su clase? Para ser buen obrero sólo necesita conocer la práctica de su oficio.»

Es verdad: para ejercer una ocupación mecánica basta conocer su mecanismo; pero ese hombre que rema, que teje, que siembra, esa carne igual á nuestra carne, ese hermano nuestro, no es una máquina de rema, tejer ó sembrar: antes de ser marino, tejedor ó labrador, es hombre; y como hombre tiene un alma inmortal que alimentar y regir, pues no sólo el cuerpo debe ser regido y alimentado. Tiene inteligencia, y por lo mismo que esa inteligencia yace en la sombra, necesita imperiosamente un rayo de luz: tiene sentimiento; más para que no se extravíe y cumpla su fin, debe ser educado y dirigido: tiene libre albedrío; más para que no abduca de él vergonzosamente sometiéndolo á influencia extraña, ni equivoque la senda al encaminar su voluntad hacia el bien, preciso es de todo punto que antes lo conozca. Y cómo lo ha de conocer si no se le enseña, si la ignorancia se obstina en hacer una máquina bruta de la obra maestra del Creador? ¿Puede nadie juzgar de buena fe que el obrero será inferior como obrero, por el hecho de ser más instruido? Lejos de esto, la instrucción dará nuevo mérito á su trabajo perfeccionándolo: dará moralidad á sus acciones purificándolas: le hará encontrar en el periódico y el libro el necesario recreo que ahora su ignorancia le mueve á buscar en la taberna.

Pero esto no puede agradar á los partidarios de la noche del entendimiento: esto no les acomoda, pues conocen que la luz es el fin de su reinado. A mil ciegos los guía un hombre solo y los precipita en el abismo, si quiere hacerlo; no sucedería lo mismo si tuviesen vista. La práctica se presenta igualmente para desmentir á los apóstoles de la ignorancia: el obrero suizo, el alemán, ¿desmerecen nada de los demás obreros europeos, porque son más instruidos? Pregúntese á la estadística y ella os dirá con cifras breves, pero elocuentes, que la principal causa de la corrupción de costumbres y de los crímenes que manchan y deshonran á la sociedad, nacen de la ignorancia, del desamparo y de la miseria.

Los simulados enemigos de la libertad, aparentan descomulados la pureza de sus ideas fundamentales; y para predisponer contra ella á los gobernantes y á los poderosos, se hacen eco de las imputaciones más injuriosas y absurdas, tratando de confundir sus tendencias con las de aquellas escuelas que no respetan los derechos ajenos, y que no pudiendo elevarlo todo, procuran nivelarlo todo, aun ocasionando los mayores trastornos á la sociedad. Costumbre antigua ha sido de tales gentes presentar á los liberales como trastornadores y revoltosos, cuando lo son ellos en el verdadero sentido de estas palabras; que no es perturbador ni revoltoso quien defiende sus naturales derechos, sino quien injustamente ataca los ajenos.

Así, rechazamos también abiertamente las exageraciones de esos oradores procaezes, buenos para sublevar las muchedumbres, y mejores todavía para eclipsarse en la hora del peligro, olvidando que la fe del apóstol se mide por la entereza y valor con que desprecia la muerte; rechazamos las doctrinas de esa demagogía desenfrenada, que pretende convertir la figura serena y majestuosa de la libertad, en símbolo de toda licencia y atentado; y tanto nos repugnan los descompostos aduladores de la multitud, como los condecorados aduladores de los reyes, porque toda adulación es de naturaleza tan baja, que ofende á quien la prodiga y á quien la admite. Créanse estos demagogos, ó á lo menos, se apelliden verdaderos amantes y defensores de los derechos populares; pero su amor y su defensa les perjudican tanto como podría perjudicarles el más violento despotismo.

Otras veces, fingiendo los liberticidas un sentimiento paternal de protección hacia el pueblo, dicen de él: «¿para qué quiere esa libertad, si no sabe ejercerla?» Pero, ¿cómo la ha de aprender si no se la enseñamos? ¿Hay nadie que sepa, ni aun el arte más sencillo, no habiéndolo aprendido antes? Y, ¿cómo se aprenden las cosas? Oyéndolas explicar, meditándolas y ejerciéndolas. Pues dejad que la libertad sea explicada, meditada y ejercida; que bien lo merece. ¿Os figurais ciencia pequeña, la ciencia de ser libre? ¿La ciencia de ser hombre? ¿La ciencia de desarrollar aquí abajo los gérmenes fecundos que la Providencia ha depositado en nosotros, realizando nuestro destino? Si el árbol y la roca y las aves del cielo cumplen invariablemente sus leyes, ¿qué razón hay que nos impida cumplir las nuestras? Ninguna: bien lo conocen los enemigos de la libertad: lo conocen y lo sienten. Pero no quieren confesarlo, porque semejante confesión acabaría del todo con ellos, completando nuestra victoria. Es más cómodo, y principalmente, más útil para ellos, lanzar como una nube de dardos, una multitud de sofismas, intentando oscurecer la luz de la verdad: con todo, esa densa nube de dardos no puede permanecer siempre en el aire: ya va cayendo por tierra y brillará puro el sol. Entonces la mayor pena para nuestros adversarios será el recuerdo de la causa que han defendido.

En cuanto á la dirección de nuestra actividad y al auxilio que suponen prestarla los que pretenden encadenarla á fuerza de trabas y restricciones, sólo manifestaremos que su dirección inútil y sus abrazos ahogan. Son tan provechosos, que desde muchos siglos atrás vienen preparando el estado de prostración en que se halla el pueblo más pródigamente dotado por la naturaleza. Dirigiendo, mejor dicho, estorbando el desarrollo de la actividad en sus diferentes manifestaciones, han intentado anularla; han prohibido al ser eminentemente social, que se asocie: al ser trabajador, que trabaje y aumente el círculo de su acción; al

ser inteligente, que piense; y si procuraba asociarse, trabajar y pensar, había de ser á la medida de una legislación absurda, y no según sus naturales facultades. Han juzgado al hombre eternamente niño, y eternamente han querido sujetarle con andaderas, como si no tuviese fuerzas para marchar por sí mismo. Pensaban que esto duraría siempre: acusaban al pueblo de carecer de experiencia, cuando la tenía muy grande y dolorosa de su opresión y de sus infortunios. Pues qué, ¿para conocer los beneficios de la libertad, no basta haber sufrido los perjuicios de la servidumbre? Para imaginar las dulzuras de la luz, ¿no basta haber padecido las tristezas de la ceguera? Hoy mismo, después del triunfo de la revolución, conociendo lo que tenemos, ambicionamos lo mucho que nos falta, especialmente en la administración del Estado. Padeciendo aún la enfermedad, suspiramos por la salud.

Pero entre todas las armas de que los enemigos de la libertad se valen, ninguna es de tan mala ley, ninguna tan traidora como la presión que ejercen sobre las conciencias tímidas y poco ilustradas, haciéndolas creer que los adversarios de tales ó cuales ideas políticas son hombres anti-religiosos é inmorales; que el absolutismo es piadoso y cristiano, y el liberalismo impío; como si la religión, que es universal, fuese exclusivo patrimonio de ningún partido político, y estuviera cifrada en él y reñida con los demás. No: semejante monstruosidad no es, no puede ser verdadera: lo universal no puede estar incluido en lo particular. La religión está sobre todos los partidos. La religión (*religare*, atar, unir, reanudar), es el lazo que une á la criatura con el Creador; á la obra, con el Gran Arquitecto; á lo finito, con lo infinito. Y ¿qué entienden por religión estos enemigos jurados de la libertad? Llamen religión á sus propios intereses, á lo que les acomoda, no espiritual, sino temporalmente; sin duda para atravesar con menos trabajo este valle de lágrimas. Dadles dominio y prerogativas y os llamarán religiosos: dadles dinero, y os llamarán piadosos: someted á ellos vuestro pensamiento, vuestra libertad, vuestra dignidad de hombres, hacedos esclavos suyos, y os apellidarán hijos predilectos de Dios, como si Dios quisiera la esclavitud, cuando vino al mundo para concluir la servidumbre, para desvanecer las tinieblas y regenerar la humanidad á precio de su sangre.

Ese partido neo-católico, intolerante siempre, atacó á la libertad, insultándola y escarneciéndola; y si la libertad alzaba la palabra para defenderse, usando del derecho que la naturaleza y las leyes conceden á todo acusado, procuraban ahogar su voz para que no se oyera, para que no despertase la adormecida conciencia humana; y procuraban ahogarla, no con otra voz más verdadera y poderosa, sino con el anatema y la amenaza. Tal fué y aun es su sistema. ¿Es semejante el nuestro? De ninguna manera. Queremos libertad, y la queremos para todos; queremos la manifestación completa del pensamiento, y la queremos para todos, sin distinción de bandera política, filosófica ó religiosa. ¿Y cuál hace mejor, el que da ensanche á las ideas, ó el que las oprime? ¿El que respeta la razón, ó el que la esclaviza? Todo hombre honrado es juez en este litigio: seguros estamos de su fallo.

Y no se limitan los enemigos de la libertad á combatir con torpes manejos las ideas cuando, ya formadas, procuran conquistar el puesto que las corresponde, pasando del mundo de la inteligencia al de los hechos; esto no les parece bastante y se empeñan en esterilizar su germen, en no dejar que nazcan. Si la semilla se pierde, el árbol no brotará, y no brotando, claro es que nunca producirá sus frutos. Para conseguir su propósito han aspirado por todos los medios imaginables á monopolizar la enseñanza: en particular la primaria; porque saben muy bien que las primeras ideas y los primeros gérmenes son los más difíciles de arrancar al hombre: saben que la planta es de la misma naturaleza que su semilla, y por eso quieren ser los primeros sembradores. Obrando de esta manera debilitan á lo sumo el sentimiento de la dignidad é independencia humana y mantienen la inteligencia bajo el yugo de perpetua tutela, siendo ellos los tutores y encaminándola á su arbitrio por donde les conviene para sus fines. En una palabra, han querido tomar al hombre en la cuna, modelarlo á su capricho, y no soltarlo ni aun después de la tumba. Pero este hombre conformado así moral é intelectualmente, es el hombre artificial, el hombre oprimido; no el que destinó la Providencia para ser ilustrado, digno y libre, para realizar su esencia sobre la tierra; es el hombre que han desfigurado, mutilado hasta el punto de convertirlo en un bastardo de su propia raza, en una contradicción viva y dolorosa consigo mismo y con su naturaleza.

Mas el progreso es el constante adversario y el triunfador constante del mal, como lo prueban siglos y siglos en el amplísimo campo de la historia: el progreso acabará de vencerlo y desterrarlo bajo cualquier forma que se presente á intentar la lucha: ley eterna es su victoria y se adelanta más cada día: ya el alma se despierta, el pensamiento se difunde, el aire está lleno de fecundas palabras que vibran por todas partes, y el ignorante va sacudiendo su antiguo letargo. Entre tanto, la humanidad, no con la frente en el polvo, sino erguida y con la vista en el cielo, empieza á descifrar la clave de la civilización y vida futura, que han de girar sobre estos dos polos: *Instrucción y Libertad*.

HACIENDA.

Uno de los principios proclamados en el manifiesto de Cádiz que sirve de programa á El País, fué el de *economías*, cuya necesidad se hacía sentir tanto, por lo menos, como el cambio del régimen político que pesaba sobre la nación.

Este grito no fué más que el eco fiel de lo que estaba en la conciencia de todos, porque á nadie se ocultaba el estado, cada vez más lamentable, de nuestra Hacienda.

La desastrosa guerra de los siete años primero, y la imprevisión y los desaciertos de nuestros gobernantes después, son la causa de que las necesidades del país sean infinitamente mayores que sus recursos. Hace veinticinco años nuestro presupuesto era de mil millones, y en él figuraba por una cantidad mínima el capítulo de la Deuda: hoy gastamos tres mil millones, y pagamos de in-

tereses más de la tercera parte; es decir, que hemos triplicado los gastos, cuando á duras penas habremos duplicado los productos, y que la renta de lo que hoy debemos excede de lo que por todos conceptos bastaba á cubrir las atenciones del Estado en 1845. ¿Cómo hemos llegado á este extremo?

No queremos hacer política retrospectiva ni inculpar á nadie; pero sabido es que desde hace mucho tiempo entre los ingresos y los gastos habia siempre un desequilibrio más ó menos considerable, que no aparecía nunca en el presupuesto que se presentaba, ó no se presentaba, á las Cortes, lo cual prueba que el arte de agrupar números, como lo llama Cormenin, no se practica sólo en Francia, ni es original ni exclusivo de los estadistas franceses.

Preciso era saldar este déficit que resultaba al fin de cada año económico con una cantidad consignada al efecto en el ejercicio del año siguiente, y como los medios ordinarios no bastaban, se recurría invariablemente á un empréstito forzoso sobre el país, que se equilibraba pagando más de lo que sus fuerzas productoras permitían, ó á una negociación con los prestamistas que daban su dinero á un interés crecido, que venía á gravar sobre el presupuesto siguiente, cuyo déficit no podía dejar de ser mayor que el que se había tratado de cubrir. Y de esta suerte, de empréstito en empréstito, y una emisión de títulos de la Deuda tras otra, se ha formado la inmensa bola de nieve de nuestra Deuda, que amenaza nuestro crédito ó, lo que es lo mismo, nuestro honor, pues si la bancarota del individuo es el descrédito, la bancarota de una nación es la vergüenza y la deshonra.

Para evitar, pues, este descrédito, se levantaron los hombres de Cádiz, y por eso escribieron en su bandera, al lado de la palabra libertad, la de economías, sin las cuales desde luego comprendieron que la revolución sería estéril y nollegaría á consolidarse. Y por la misma razón nosotros, que respetamos tanto las necesidades materiales como las intelectuales de una nación, porque sabemos que si necesita derechos, también ha menester de paz; nosotros, habiendo aprendido en la historia que más revoluciones ha hecho el recargo immoderado de los impuestos que la comprensión exagerada de las ideas, también unimos nuestra débil voz pidiendo economías.

Téngase presente, sin embargo, que por economías no entendemos la supresión de las cantidades destinadas al fomento de las obras públicas de utilidad reconocida y al desarrollo de la instrucción en las clases pobres, que á la larga son gastos reproductivos cuyo beneficio refluje en favor del Estado; ni la supresión empírica é inconsciente de empleados, tal como se hizo en 1866 y 1867, rebajando la décima parte del personal, sin considerar que si en una dependencia no perjudicaba al servicio esa rebaja, que hubiera podido ser mayor, en otras, por el contrario, su exiguo personal á duras penas podía dar vado á los asuntos que se le encomendaban. Estas economías no lo son nunca. Las que nosotros deseamos son las prudentes economías que, sin necesidad de indicárselas ahora, está reclamando la nación desde nuestro alzamiento, y de las que oportunamente nos ocuparemos.

Bien se nos alcanza que, habiendo contraído compromisos el país, el honor aconseja cumplirlos, cualquiera que sea el partido que los contrajo, pues á unos más y á otros menos, á todos toca su parte de responsabilidad en los males que hoy lamentamos.

Tampoco es nuestro ánimo que se dejen de liquidar y abonar los créditos presentados en virtud de las leyes de 1.º y 3 de Agosto de 1851 y posteriores, ya porque el derecho de los acreedores es incontestable, ya porque sería una felonía faltar á lo tácitamente pactado con ellos en dichas disposiciones, toda vez que el contrato fué perjudicial para ellos y ventajoso para el Estado, en el hecho de entregarles, en vez de dinero, un papel que sólo tiene un valor nominal, inferior siempre á la deuda que representa; pero si el honor manda pagar los intereses de los empréstitos contraídos hasta el día, la prudencia, el patriotismo y hasta la necesidad, aconsejan que no se vuelva á pedir prestado; si la justicia y la buena fe mandan abonar las cantidades de que por varios conceptos se incautó la Hacienda, tanto más cuanto que, como hemos dicho, esos créditos se abonaron en papel, en cambio la equidad exige que se apliquen inexorablemente, sin conceder nuevas prórogas, las diferentes disposiciones sobre caducidad de créditos; pues no es justo hacer al Estado de peor condición que á los demás acreedores, los cuales prescriben la deuda pasado cierto tiempo sin reclamársela. El tenedor de créditos que por incuria no los presentase en los plazos marcados al efecto en las disposiciones vigentes, debe sufrir la pena de su morosidad, perdiendo el derecho á que se le abonen.

En resumen; queremos las economías prudentes y racionales, compatibles con los adelantos y las necesidades modernas, que sin chocar con los intereses creados ni con los derechos adquiridos, nos conduzcan paulatinamente al mejoramiento de nuestra Hacienda.

Para eso es indispensable por de pronto que no gastemos más de lo que recaudamos; es decir, que el presupuesto de ingresos cubra todas las atenciones, sin que haya, como viene sucediendo hace muchos años, un déficit constante, cada vez mayor, que se cubre invariablemente con un empréstito más oneroso siempre que los anteriores. De este modo recobraríamos nuestro crédito, bastante quebrantado, evitando la ruina segura é inevitable á que sin duda nos conduciría el sistema hasta aquí seguido por los hombres de todos los partidos que han regido nuestra Hacienda durante los últimos veinte años.

No sólo dedicará su atención nuestro periódico á las actuales cuestiones políticas, exponiendo sin pretensiones de ningún género las doctrinas y conducta que juzgue mejores, ya en el terreno científico y especulativo, ya en el práctico, donde con frecuencia es necesario modificar la teoría en obsequio de lo posible y hacerlo.

El País se propone ser en la prensa un defensor incansable del buen nombre y de los intereses naturales y legítimos de nuestra marina militar, que tantos días de gloria ha hecho lucir para la España moderna, continuando el ejemplo de sus ilustres antepasados. Justo es, pues, de buenos españoles nos preciamos, que consagre-

mos preferente atención en nuestras diarias tareas á una corporación que, después de haber defendido con heroico denuedo en remotos mares y sufriendo toda especie de privaciones la bandera de la patria, consiguió levantarla ante los muros de Cádiz del abatimiento y opresión en que yacía.

Al tratar de la marina, lejos está de nuestro ánimo el hacerlo de una manera estrecha y personal, con un criterio mezquino, pues no son determinados individuos, sino la dignidad y los intereses de la clase los que juzgamos propios para ser discutidos, analizados y promovidos como se merecen. España, por su configuración topográfica, por la extensión y bondad de sus costas y puertos, debe fundar muy principalmente su influencia en lo exterior y su defensa propia en el desarrollo y acrecentamiento de su marina militar. Así lo han comprendido cuantos se interesan por el brillo y porvenir de nuestra nación, sean cuales fueren sus opiniones políticas y de gobierno. No se nos crea exclusivos al ocuparnos con preferencia de la marina de guerra, pues al hacerlo implícitamente abogamos por la seguridad y prosperidad de la mercante, cuya pacífica bandera flota sobre los mares y va llevando el comercio de uno en otro continente á la sombra del pabellón militar y bajo la salvaguardia de los heroicos hombres que tantas veces han sabido enaltecerla, proporcionando á nuestra historia sus páginas más brillantes.

No son únicamente los periódicos monárquicos los que han de impugnar las doctrinas republicano-federalistas. Así como en la homeopatía se dice *similia similibus curantur*, podemos asegurar también que el federalismo se combate á sí propio, sin que necesite de otro adversario que mida con él sus armas. Mientras que un periódico federal asegura que hubiera estado dispuesto á aceptar el sistema monárquico, aceptando determinada candidatura y que deseoso de orden y tranquilidad, se juzga moralmente obligado á prestar su apoyo para la prolongación de la regencia con las facultades á ella señaladas por nuestro Código político, otros órganos, que también se denominan federales, predicando guerra abierta á todo lo que no constituya su ideal de gobierno; fundándose, por supuesto, en el bien de la sociedad á cuya felicidad aspiran. Sin duda, para hacer que esta felicidad sea más feliz, y sobre todo, más humanitaria, uno de estos diarios federales, pide... ¡dos mil cabezas! No sabemos de qué serán estas cabezas: si de ganado, muchas más harían falta para reanimar nuestra abatida riqueza pecuniaria; si de motín, hartas agitaciones nos rodean y combaten para pedir que se aumenten; y si son cabezas de personas no federales, según parece, el número es bastante exiguo, pues la inmensa mayoría de los españoles, ni quieren federalismo, ni lo creen posible durante mucho tiempo.

Para constituir ejército, preciso es que haya soldados, y para fundar y organizar república federal, necesario es también que existan republicanos federales, y no un puñado de ellos, sino la mayoría de la nación; no individuos que se llaman con este nombre, ignorando muchos de ellos lo que tal nombre significa, sino partidarios inteligentes que sepan á lo que aspiran, de dónde vienen, á dónde van y cómo van; no una fracción política dividida en personalidades y opiniones, sino compacta, unánime y disciplinada.

Si en vez de perder tiempo, fuerzas y crédito el federalismo en aventuras armadas y antipatrióticas, se hubiera dedicado con tesor á la enseñanza popular y difusión pacífica de sus doctrinas, según le aconsejaban sus más entendidos jefes, ni hubiera producido hondas perturbaciones á la nación, ni se hubiera enajenado las simpatías de muchas personas que, lejos de la política y no afiliados bajo bandera alguna, sólo desean tranquilidad y orden, simpatizando con quien se los proporciona y quejándose de quien los turba, llámese como quiera.

Como deseamos para cada partido que se acerque en lo posible á su ideal, como el mejor medio de evitar esas falsificaciones de carácter, tan frecuentes como perjudiciales, y aspiramos á que las ideas, especialmente las que se llaman avanzadas, se hallen á la altura de los tiempos actuales, nos disgusta ver que algunos de nuestros colegas republicanos se hallen hoy, en el último tercio del siglo XIX, al nivel de los enciclopedistas franceses, sin que las lecciones del tiempo y la experiencia les haya enseñado cosas mejores. Para llamarse avanzado en ideas, preciso es avanzar; y ser filósofo para comprender la filosofía de las revoluciones.

No es exacta la noticia de que, peticiones autorizadas con numerosas firmas por una parte, y por otra influencias poderosas, hayan solicitado del Concilio se determine en sentido favorable la proposición de la infalibilidad del Pontífice. Tampoco es cierto que exista entre los prelados un núcleo de oposición á que se declare semejante dogma; pues según cartas de personas bien informadas, la cuestión se ha aplazado indefinidamente: así todas las conjeturas sobre futuros sucesos á que dará lugar semejante debate, son por ahora prematuras, ó cuando menos infundadas. Los Concilios tienen por naturaleza la condición de lentos y duraderos, habiendo por lo tanto lugar para todo; por lo cual suelen aplazarse las cuestiones difíciles hasta que se han orillado otras que lo son menos y se ha podido organizar los trabajos definitivamente y calcular la atmósfera moral de estos congresos religiosos.

Hay quien dice, que un alto personaje de la situación ha pensado en un príncipe sajón para la corona de España. Casi nos atravesamos á asegurar que no es cierto.

En Nueva-York ha habido una reunión de espáñoles promovida por el Sr. Ferrer de Couto director del *Cronista* que sostiene los intereses de la Península en los Estados-Unidos.

El Sr. Ferrer de Couto presentó á los españoles que concurrirían á la reunión, á D. Balbino Cortés, cónsul de España en Nueva-York, y después de patrióticas frases y discursos por parte de todos, se inició el objeto de la reunión, que según expusieron los Sres. Ferrer de Couto y Ruiz de Leon, era, entre otras cosas, hacer constar los grandes servicios que ha prestado á la causa de

España nuestro representante en Washington, Sr. D. Mauricio Lopez Roberts.

Además de los expresados, hicieron uso de la palabra los Sres. D. Juan M. Ceballos, D. Andrés Echeverría, D. Ramon Palanca, D. Feliciano de la Tasa, Lladó, Gonzalez, Martinez, Navarro y otros.

Después se tomaron los siguientes acuerdos: Primero, se nombró una comisión que proponga los medios de hacer al señor ministro Lopez Roberts un obsequio digno de sus eminentes cualidades.

El segundo punto no fué menos expresivo: un saludo nacional de parte de aquella reunión á todo lo que en la isla de Cuba sirve y se sacrifica hoy por la patria.

En seguida se pronunciaron enérgicos y entusiastas discursos, encomiando las cualidades del conde de Balmaceda, del general Caballero de Rodas, y de los jefes de la escuadra española de Cuba, terminándose la reunión con la redacción de varios despachos telegráficos de felicitación al capitán general de la isla, á los directores de los periódicos de la Habana, al representante español en Washington, y á todas las personas que han trabajado y trabajan por la causa de España.

El 29 del pasado se reunieron el gobernador y el alcalde de Madrid, para tratar de varios asuntos referentes á policía y seguridad pública, y principalmente con objeto de deslindar las respectivas atribuciones de los agentes municipales y los de orden público.

La discusión sobre el proyecto de organización provincial, ha aprobado más de sesenta artículos en la sesión del 29, á que asistió el señor ministro de la Gobernación, siendo de esperar que aunque ha habido divergencia de opiniones, respecto al número de diputados, sus condiciones y atribuciones, se vendrá á un comun acuerdo.

Preguntado Mr. Olivier en el seno de la comisión de iniciativa parlamentaria si el Gobierno pensaba mantener los principios del Senado-consulta que prohíbe toda discusión del Código fundamental, contestó, si hemos de dar crédito á *El Diario de los Debates*: «No entra en el ánimo del Gobierno oponerse á que la Cámara discuta ciertas partes de la Constitución que pueden ser modificadas por simples Senados-consultos; pero no debe olvidarse que las bases de la Constitución están fuera de todo debate: el Gobierno no tolerará que se pretenda modificarla por medio de una ley.»

Al mismo tiempo que vea la luz pública nuestro periódico, vendrá al estadio de la prensa el *Eco de España* para defender la restauración al trono de doña Isabel de Borbon.

Nosotros, que venimos á pedir el cumplimiento del programa de Cádiz en toda su integridad, seremos adversarios corteses, pero decididos, del nuevo colega.

La aparición á la vez de *El Tiempo*, periódico moderado y que enarbola la bandera de D. Alfonso de Borbon, que nosotros también combatimos, creyendo ser en esto intérpretes del sentimiento público y fieles guardadores de la revolución de Setiembre, prueban de una manera evidente, que en el seno del partido moderado existe una profunda disidencia.

El Imparcial de ayer, en un artículo que titula *El malestar del país* y en el que se ocupa de la cuestión económica, dice lo siguiente entre otras cosas:

«Absolutistas y federales, unionistas y demócratas, progresistas ó carlinos, después de tanto y tanto como contribuímos todos á esa penosa situación económica del país, que nos aguiata sin embargo silenciosamente y que todavía tiene paciencia para aguantar el desgobernado, la anarquía de arriba, que viene dominando en estos últimos años, ¿no os parece justo y necesario hacer lo que se llama en mística un punto de espera y en la guerra un armisticio, para no agravar la terrible dolencia que sufre el país?»

Por nuestra parte nos parece así.

El señor general Prim, representante de la política del gabinete, al discutirse en las Cortes Constituyentes la proposición del Sr. Castelar, que tanto ocupó la atención pública, hizo una importante declaración que debemos recordar y tomar nota de ella en nuestro primer número.

Contestando el presidente del Consejo de ministros al diputado de la minoría republicana que queria saber la significación de las tres negociaciones que aquel había pronunciado en otra célebre sesión, el conde de Reus hizo á la faz del país la siguiente manifestación:

«El Sr. Castelar, con el ingenio que todos reconocemos, ha querido dar cierta ampliación á esas tres negociaciones, y debo declarar que no fué mi intento darles la aplicación que ha significado S. S. Poseído del espíritu de la revolución, vine á ella como muchos, ó como todos los señores diputados, con el propósito de destruir el trono de doña Isabel de Borbon y su dinastía, ni más, ni menos. Este fué el programa de Cádiz y el de todas partes donde he tenido intervención; y tanto es así, que apelo á la feliz memoria del Sr. Castelar sobre lo que pasó en la junta que meses antes de la revolución celebramos en Bruselas.»

Ampliando el señor general Prim la declaración que dejamos consignada, añadió, que al rechazar la proposición objeto del debate, sólo se juzgaba la imposibilidad de la restauración de doña Isabel II y su dinastía, quedando cada diputado con su pensamiento para en su día votar al principio ó no principio que tenga por conveniente para rey de España.

Conste.

La Epoca ha desmentido la noticia de que el señor conde de Cheste había solicitado desde Lisboa volver á España. Según manifiesta nuestro ilustrado colega, el Sr. D. Juan de la Pezuela debe ir en breve á París para acompañar á Roma al hijo de Doña Isabel de Borbon que, según parece, recibirá la primera comunión de manos de Su Santidad.

El domingo tuvo lugar en la Academia de la Historia la recepción pública del Sr. D. José Godoy Alcántara, que en la indicada corporación viene á ocupar la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Emilio Lafuente Alcántara.

El Sr. Godoy leyó un extenso y luminoso discurso, sirviéndole de tema la «manera de escribir la historia según las ideas y opiniones de nuestros escritores en diversos tiempos.»

Parece que los comités carlistas reciben y distribuyen dinero con objeto de lanzarse segunda vez al campo.

La Gaceta no publicó ayer disposición alguna de interés general.

Ayer tarde á las cinco y media se ha reunido la minoría republicana de las Cortes; se cree que con objeto de seguir distribuyéndose los turnos para continuar interviniendo en la discusión de presupuestos y para algún otro asunto de interés.

Segun un periódico, hoy debe leer el señor ministro de Fomento el proyecto de ley sobre ferrocarriles auxiliares de las provincias que de ellos carecen, y para cuya construcción se señalan dos períodos con objeto de que la subvención sea menos onerosa al Estado.

Ayer se aseguraba que el marqués de las Hormazas se ha fugado al dirigirse á Cádiz, donde debía embarcarse.

Ya se conocen en Madrid los resúmenes definitivos de los escrutinios verificados en las dos circunscripciones de Oviedo para la elección de diputados á Cortes. De los datos resulta que en la circunscripción de Oriente han obtenido mayoría el Sr. Perez de la Sala, y en la de Occidente el Sr. García San Miguel.

Los representantes de los pactos federales han aprobado ya el manifiesto que van á dirigir á sus correligionarios de provincias, excitándoles á enviar representantes á Madrid para tratar de la organización del partido y adoptar el plan de conducta.

Es probable que el señor arzobispo de Santiago asista á las Cortes cuando se discuta el dictamen sobre autorización solicitada para procesarle.

Tomamos de el Gaulois las dos noticias siguientes:

«Háblase de haber realizado doña Isabel de Borbon fuertes sumas mediante la venta de títulos de la Deuda. Dícese que estas fuertes sumas están destinadas á sufragar los gastos de un levantamiento que los partidarios de la ex-reina proyectan para la primavera próxima.»

—El Sr. Olózaga conservará probablemente el cargo de diputado que por segunda vez le han conferido los electores de Logroño. Según la nueva ley electoral que va á discutirse en la Constituyente, son compatibles el cargo de diputado y de embajador.»

En la sesión del Cuerpo legislativo francés del 28, el conde de Keratry habló de nuevo sobre la desaparición de los archivos de algunos documentos, y en corroboración de sus asertos leyó la carta siguiente, que tiene cierto valor histórico y que es completamente desconocida:

«Estras 27 de Diciembre de 1848.

Señor ministro: He preguntado al señor prefecto de policía si recibe alguna vez informes sobre la diplomática: me ha contestado afirmativamente, y he añadido que ayer remití á V. copias de un despacho sobre Italia. Este despacho, tenga V. entendido, que deben remitirse directamente, y al mismo tiempo no puedo menos de expresar á V. mi descontento por el retraso con que me los comunica. Ruego á V. me mande las diez y seis carpetas que tengo pedidas. Quiero que, mañana jueves, estén en mi poder. Son los procesos de los negocios de Strasburgo y de Bolonia.

No quiero en manera alguna que el ministro del Interior redacte los artículos que me son personales; esto, ni deber, ni se hacía en tiempo de Luis Felipe. Hace algunos días que no recibo despachos telegráficos. En resumen, veo muy bien que los ministros por mí nombrados, pretenden tratarme como si la famosa Constitución de Sieyes estuviese en vigor; pero yo no lo sufriré en manera alguna. Reciba V., señor ministro, la seguridad de mis sentimientos de alta distinción.—Firmado.—L. N. BONAPARTE.»

Después de algunas frases pronunciadas por el ministro de Bellas Artes para rogar á la Cámara que suspen-

diese su juicio hasta que provisto de todos los antecedentes necesarios, pudiese contestar amplia y satisfactoriamente al conde Keratry, se reanuda la interrupción de la discusión sobre los tratados de comercio, y haciendo en ella uso de la palabra Mr. Ollivier, terminó su discurso declarando que el ministerio deseaba la conciliación y aceptaba el concurso de todos; pero que no aceptaba ni solicitaba la protección de nadie.

Segun La Política, el miércoles se reunirá de nuevo la union liberal para fijar definitivamente la conducta que los diputados de aquel partido hayan de seguir en la discusión de los más importantes proyectos de ley pendientes.

Una correspondencia autógrafa de París da la noticia, que el telegrafo no ha confirmado, de que al salir el correo se hablaba con insistencia de crisis ministerial, anunciándose la salida del conde Darú y de MM. Louvet y Buffet.

Las noticias de Hungría son poco favorables á la paz. El malestar que se viene sintiendo en el reino desde hace algún tiempo va adquiriendo serias proporciones, y el descontento crece en todas las clases de la sociedad.

Segun un colega, anuncia la próxima presentación por el señor ministro de Estado de dos proyectos de ley, uno para el desarrollo de las misiones en África y en nuestras posesiones de Asia, otro para dar cierta estabilidad á los cargos consulares y al personal subalterno de la carrera diplomática.

El diario oficial francés del 29, ha publicado una importante circular del ministro de la Justicia y de Cultos á todos los procuradores generales, sobre la conducta que deben observar respecto á la prensa y á las reuniones públicas. La síntesis de este documento se halla condensada en el siguiente párrafo:

«En resumen, abandonará al buen sentido público la policía del orden moral y la tarea de contener el desbordamiento de las ideas desahucadas, de que se hace alarde há ya algún tiempo; pero ni en las calles, ni en los periódicos, ni en las reuniones públicas, toleraré á quien que pueda comprometer seriamente el orden material y turbar la paz social.»

En el Telégrafo Autógrafo leemos la siguiente importante noticia:

«Como habíamos previsto, los gobiernos de Francia, Austria é Italia, se han alarmado justamente al ver el desarrollo de las ideas socialistas, por cuya razón ordena las cancillerías de estos tres países, mediante actualmentes comunicaciones importantes de carácter reservado que tienden á inutilizar las maquinaciones del radicalismo.»

La Libertad, de Cádiz, dice que la diputación de aquella provincia ha acordado representar á las Cortes contra los últimos proyectos rentísticos del Sr. Figuerola sobre los arbitrios con que han de cubrir sus gastos las corporaciones provinciales y municipales, pues concederlos de la situación y condiciones de todos y de cada uno de los pueblos, sabe la ineficacia de dichos arbitrios.

Ha acordado asimismo la diputación llevar á cumplido término lo que se conviniere en la reunión celebrada con los alcaldes y síndicos de los pueblos sobre el mismo asunto; y si su conducta era desaprobada por el Gobierno, resignar su mandato.

El Telégrafo Autógrafo, de París, dice que Su Santidad ha contestado en términos afectuosísimos á la carta que el príncipe imperial le dirigió días pasados: Mons. Chigi ha sido el encargado de entregar al príncipe la respuesta de su venerable padrino.

El ministerio de Hacienda ha declarado que los arbitrios establecidos sobre especies de consumo por la diputación de Santander y cuya continuación se solicitaba por la misma, son ilegales y contrarias al sistema de impuestos vigente.

Un periódico de anoche dice que hasta hoy no se verificará la reunión de los radicales, que se había pensado en reunir ayer, con objeto de tratar de los proyectos de ley de Gracia y Justicia. La causa de esta determinación es la indisposición del Sr. Ruiz Zorrilla.

La Correspondencia se hace eco anoche de la noticia de haber recibido una de las agencias telegráficas de Madrid un despacho anunciando una supuesta derrota del ejército español en Cuba. Nuestro colega desmiente esta noticia, y hace

perfectamente, porque no hay conducto telegráfico alguno oficial ó particular por donde pueda haberse transmitido.

La comision de casos de reeleccion ha presentado dictámen declarando no sujetos á reeleccion á varios señores diputados, entre los que se encuentran el Sr. Lopez Dominguez, Macias Acosta y Rodriguez.

No es exacto, como asegura un periódico, que el Sr. Ramos Calderon esté indicado para el cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

LAS CAÑONERAS.

En El Cronista de Nueva-York, del 15 del pasado mes, encontramos la siguiente interesante carta escrita á bordo del vapor Isabel la Católica, por el Sr. Regalado, sobre la segunda escuadrilla de cañoneras que el día 14 salió de la rada de Hampton con rumbo al Sur.

Dice así la carta: «Vapor Isabel la Católica.—Fuerte Monroe, 40 de Enero de 1870.

Sr. Director de El Cronista, Nueva York.

Estimado amigo y paisano: Seguro de que interesa á V. cuanto á las cañoneras se refiere, me apresuro á comunicarle las noticias que de ellas hay hasta la fecha. El jueves, seis por la tarde, nos hicimos á la mar, conyoviendo á las 43 que componen esta segunda división. A poco de salir, la núm. 29, buque insignia, que lleva á su bordo uno de los capitanes prácticos, nos hizo señales de mal tiempo, é consecuencia de las cuales volvimos en seguida á nuestro fondeadero de Staten Island. El World del día siguiente se atrevió á decir que habíamos vuelto más que de prisa, porque habíamos avistado un buque sospechoso, que creímos corsario cubano, y nos infundió un terror pánico. Tales patrañas sólo las escriben los pillos para que las creen los necios, y como estoy seguro de que habrá V. aplicado el debido correctivo á las del World no quiero ocuparme más de tal gentuza.

Salimos definitivamente en la mañana del viernes 7, y navegamos todo el día en conserva con las cañoneras. Al amanecer del sábado, llevábamos 12 por la proa y por la popa la núm. 22, que nos hacia señales de avería. No pusimos al habla con ella y supimos que se le alojaban algunos tornillos de la máquina; pero pronto se remedió al parecer el mal y seguimos el viaje. A la una de la tarde, las 12 cañoneras no estaban ya más que á vista de tope por la proa, y la 22 nos volvió á pedir auxilio. Otra vez tenia entorpecida la máquina y otra vez se arregló; pero perdidos en la operación dos horas y de vista las 12 cañoneras, que no hemos vuelto á ver desde entonces. Al anoecer nueva descomposicion en la maldita máquina de la 22, y en atención á la hora la tomamos á remolque. A las diez y media faltó éste, por haberse roto el cabo, pero ya estaba bien compuesta la avería de la cañonera y siguió nuestras aguas perfectamente. Esta mañana entramos aquí, á eso de las once, esperando encontrar fondeadas las 12 cañoneras, puesto que, al salir de ese puerto, se fijó el Fuerte Monroe como punto de reunion; pero con gran sorpresa, y no poco sobresalto, nos enteramos de que, ni habían entrado, ni se sabia absoluta mente nada de ellas. Inmediatamente se envió un telegrama al Sr. Ducan Robertson, cónsul de España en Norfolk, refiriéndole lo acontecido y encargándole preguntara telegráficamente á Cabo Henlopen, si las cañoneras estaban allí: al poco tiempo se recibió la contestacion siguiente: «El comodoro Haidobro, me pregunta por telegrafo, desde mañana, si es algo de la escuadrilla. He contestado desde luego y he vuelto á hacerlo según V. me encarga.»

Del contenido de este parte se desprende que aunque no lo dice, las 12 cañoneras están en Cabo Henlopen, puesto que el segundo comandante de este buque, que monta la 29 y manda la division, ha comunicado con el cónsul de España en Norfolk. Esperamos que mañana las tendremos á todas aquí, porque el tiempo es magnífico, en seguida continuaremos el viaje.

A poco de llegar vino un ayudante de E. M. á saludar al comandante, á nombre del mayor general gobernador de la fortaleza. A las tres devolvió el comandante la visita, acompañado de los oficiales franceses de servicio, y el seguro á V. que el recibimiento que nos hizo fué lo más obsequioso y delicado que pudiera imaginarse. El general, en persona, nos acompañó para enseñarnos cuanto de notable encierra el fuerte, que no es poco, deteniéndose á explicarlo todo minuciosamente. Nos obsequió con un refresco, en que campeaban el excelente jerez y los buenos puros; hizo formar la guardia y presentar armas en honor del comandante, y lo más delicado de todo, dispuso que la banda de música tocara nuestro popular himno de Riego, lo que hizo perfectamente á pesar de no haber empleado más que media hora en aprenderlo. El comandante suplicó que se tocara el himno nacional de los E.-U., y así se hizo; pero al salir, volvió á saludárenos con el himno de Riego, que traía á nuestra mente el grato recuerdo de la patria. El general y sus ayudantes nos acompañaron hasta el bote, y en todo el trayecto no dejaron de ofrecérenos, en todo y para todo, con una insistencia que demostraba claramente su sinceridad. Si el buque se detiene aquí un par de días por las cañoneras, vendrá el general á bordo, y entonces tendremos ocasion y la aprovecharemos de demostrarle en cuánto estimamos las distinciones que nos ha dispensado. Si mañana hay algo de nuevo, se lo comunicaré á usted en postdata.

Siempre de V. afectísimo amigo y paisano Q. B. S. M., PEDRO R. REGALADO.

CRÓNICA GENERAL.

Por la capitania general del departamento de Cádiz, ha sido pasaportado el 24 del pasado para la Habana, el alférez de navío D. José Espejo y Bregante. En el mismo departamento se ha presentado el teniente de navío D. Eduardo Lopez y Escobar, que viene en comision del servicio.

Segun O Diario Popular de Lisboa, parece que se va á reformar el tratado de extradiccion entre Portugal y España, aboliendo la pena de muerte para todos los reos que reciprocamente se entreguen. Trátase además de verificar una conferencia en París para hacer extensivo este tratado á las demás potencias.

El jueves de madrugada varó en la desembocadura del rio Guadalhorce (Málaga), á causa del agua que iba haciendo, el laud Nueva Paloma, matrícula de Valencia, que desde Cádiz se dirigía á Castellon de la Plana con cargo de sal, al mando de Vicente Perez y con cuatro marineros.

Los tripulantes saltaron á tierra, donde fueron auxiliados por los carabineros y cabos de matrícula, no pudiendo recibir por mar el auxilio de los guarda-costas enviados inmediatamente desde Málaga al citado rio, pues la mar, que rompía en aquel paraje, sirvió de obstáculo á las operaciones.

Han sido declarados tenientes de navío de primera clase los de segunda D. Miguel Pardo, D. José Jaudenes y Maldonado, D. Ricardo Pavia, D. Eduardo Jaudenes, D. Manuel Mozo y Diaz Robles, D. Constantino Rodriguez, D. Camilo Arana, D. Manuel de la Cámara, D. Ricardo Fernandez, D. Juan Montes de Oca, D. Pascual Aguado y D. Ramon Reguera.

Los dos reos condenados á la última pena por la audiencia de Valladolid, no han sido indultados; pero á otro reo condenado con ellos á argolla le ha sido conmutada esta sentencia por la de cadena perpetua, siguiendo en esto el ministro de Gracia y Justicia el propósito de suprimir la pena de argolla.

Entre algunos personajes políticos de Inglaterra empieza á cundir la idea de que, en el caso de que continué algunos días más la enfermedad que padece la reina Victoria, debe revestirse al príncipe de Gales, aunque sea provisionalmente, de todas las regias prerogativas que disfruta la augusta enferma.

Ayer llegó á Pasajes la goleta Prosperidad procedente de Santoña.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda, que el pago de las obligaciones por servicios realizados en Enero, se ejecute con sujecion á los créditos del presupuesto presentado á las Cortes para el año económico actual.

Han sido elegidos secretarios de las diputaciones provinciales de Sevilla D. Antonio Lopez Acune; de Toledo, D. Celedonio Barrera y Pinedo; de Tarragona, D. Tomás Larraz y Gomez, y de Baleares, D. Silvano Font y Muntaner, propuestos en las ternas remitidas al efecto por el ministerio de la Gobernacion.

Por el ministerio de Fomento se han dado las órdenes convenientes para que se devuelva á D. Manuel Pastor y Landero, concesionario del ferrocarril de Mérida á Sevilla, el depósito consignado en garantía de la construcción de la linea por haberse invertido ya en materiales y obras mayor suma que la que aquella importaba.

Las líneas telegráficas han sufrido grandes averias, con motivo del reblandecimiento de los terrenos, á causa de las lluvias. Muchos postes telegráficos se han venido al suelo y apenas hasta el personal encargado de reparar estos desperfectos, lo cual impedirá, como es consiguiente, que los telegramas se reciban con la oportunidad necesaria.

Se ha declarado por el ministerio de Hacienda que compete á los gobernadores de provincia la concesion y expedicion de las licencias de pesca, de establecimientos públicos, de carruajes y caballerías de alquiler y otras análogas, á pesar de lo dispuesto en el orden de 15 de Junio último, sin devengar premio alguno, puesto que los interesados deberán adquirir los ejemplares impresos en las ternas y estancos, únicos puntos donde se expenderán en lo sucesivo.

Hay se abre el pago de los haberes correspondientes en el mes de la fecha á las clases activa y pasiva que cobran por la Tesorería central de Hacienda pública.

El de las pasivas tendrá lugar: El día 1.º de once á tres.

Monte-pío civil, monte-pío militar y pensiones remuneratorias. Día 3, de id. á id.

Cesantes de todos los ministerios, y retirados de Guerra y Marina. Día 4, de id. á id.

Jubilados de todos los ministerios. Día 5, 7, 8, 9 y 10 de id. á id.

Todas las nóminas sin distincion, y el día 7 las re-tenencias. La administracion económica de la provincia de Madrid abre el pago en dicha caja para los haberes de activos, y el día 7 para los pasivos que cobran por la misma.

Han empezado á publicarse en Madrid las célebres melodías para canto y piano de Francisco Schubert, tan famosas en toda Europa, y que escritas para letra alemana por el inspirado compositor, fueron traducidas al francés, inglés, italiano y portugués. El editor y profesor, Sr. Romero, presta un verdadero servicio al arte dando á luz estas melodías, con bellísimos versos de D. Antonio Arnao, poeta á quien la Academia ha premiado otros trabajos líricos, y que con singular acierto interpreta en estas melodías las apasionadas frases musicales de Schubert. Entre las diez melodías que forman el primer cuaderno publicado, figuran las tituladas Adios, La Serenata, Aee-Maria, La Madre, La Campana de la Agonía, y otras igualmente admirables.

La Academia de Ciencias morales y políticas no ha juzgado oportuno adjudicar el premio correspondiente al concurso de 1867 á la única Memoria presentada bajo el lema Me spé que detector, sobre el tema: «Historia crítica de los Positos de España, reformas convenientes en su organizacion actual, y examen de la cuestion sobre si deberían conservarse ó refundirse en otras instituciones mas análogas al estado presente de la sociedad; haciendo, sin embargo, justicia al mérito y á los estudios del autor, cuya competencia en este ramo de la administracion pública es indudable.

Segun orden de la regencia del reino, fecha 21 del pasado, la Biblioteca Nacional se hallará abierta para el público desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y desde las siete hasta las nueve de la noche, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre.

En Abril, Mayo y Setiembre permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las ocho hasta las diez de la noche.

En los meses de Junio y Julio y en los quince primeros días de Agosto se abrirá á las nueve de la mañana, y se cerrará á las tres de la tarde, según la costumbre hasta ahora establecida.

No se abrirá en domingo ni en otro día festivo ni en los quince últimos de Agosto, destinados á la limpieza, reconocimiento y reparo de los estantes y de los libros.

A las tres y media de la madrugada de hoy falleció repentinamente en la calle de Hortaleza, inmediato á la Red de San Luis, un hombre que se dice habitaba en la calle del Barco, el cual habia salido de su casa á avisar al médico para que asistiese á su mujer, que según ellos se halla enferma de gravedad.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Ignacio, obispo y mártir.

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, ALZA, BAJA. Includes entries for various bonds and public funds.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

Table with columns: PLAZAS, Día, Beneficio. Lists exchange rates for various Spanish cities.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS.

Table with columns: PLAZAS, Día, Beneficio. Lists exchange rates for foreign cities.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—No hay funcion. ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 426 de abono.—Turno 3.º par.—Lo que son mujeres.—Maruja. LOPE DE RUEDA.—(Circo de Paul).—A las ocho y media de la noche.—Funcion 93 de abono.—Linea recta y linea curva.—El loco en la guardilla.—Un almuerzo para dos.—Cuadros al fresco. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 124 de abono.—Turno 1.º.—El último momento.—La Gata-Mari-ramos. FUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 131 de abono.—La de la sexta serie.—Turno 1.º impar.—La bella Elena. NOVEDADES.—A las siete y media de la noche.—Las citas á media noche.—Baile.—Don Baldomero.—Baile.—¿Quién es el muerto?—Baile.—Entre un gordo y un flaco.—Baile. VARIETADES.—A las ocho de la noche.—La mamá de mi mujer.—E. H.—A un cobarde otro mayor.—A las once: la comedia nueva Por una madre. ALARON (Antes Capellanes).—A las siete y media de la noche.—El clavo de los maridos.—Baile.—Amar sin dejarse amar.—Baile.—Rigoletto.—¿Vaya un país de viejas!—Baile. CALDERON.—Madera 8.—A las ocho de la noche: ¿Todo lo puede el can-can!—A las nueve y media: La isla de San Balandran.—A las diez y media: El Magnetismo.—animal!.—Plaza de Béjar.—Gran baile de máscaras de doce y media á seis de la madrugada.

IMP. DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

EL PAÍS

DIARIO POLÍTICO Y LITERARIO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid, DOCE reales al mes.—Provincias, enviando libranza 40 reales trimestre, y 46 haciendo la suscripcion por comisionados.—Extranjero, enviando libranza 70 reales trimestre, y 80 por medio de los comisionados.—Ultramar:—Antillas, en libranzas 85 reales trimestre, y 100 por comisionado.—Filipinas, 100 reales trimestre enviando libranza.

Anuncios de Madrid, 50 céntimos de real la línea: contratos particulares á precios convencionales.—Comunicados, á 4 reales línea.—Todo pago es adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En su administracion, Plaza del Rey, número 6, principal izquierda, y en las principales librerías y comisionados especiales del periódico.—Extranjero: Paris, librería española de E. Denné Schmitz, rue Favart, 2, y M. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55; Londres, Chidley y Cortázar, 66, Berners Street; Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almuda, 68.—Ultramar: Habana, Charlain y Fernandez; Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.

Anuncios extranjeros: se admiten en Paris, casa de Mr. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.